



Libertad y Orden

**MESA PROPIEDAD INTELECTUAL  
IX RONDA DE NEGOCIACIONES**

Bogotá D.C., 22 al 24 de febrero de 2010  
NEGOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA

1) Participantes

NOMBRE	ENTIDAD
LILIANA ARIZA ARIZA	MCIT

2) Avances en la ronda:

La mesa de propiedad intelectual sesionó del 22 al 24 de febrero de 2010.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

La reunión concluyó con un acuerdo en la totalidad del texto de propiedad intelectual. Los acuerdos de la ronda son los siguientes:

Biodiversidad:

Se acordó la inclusión de un pie de página que reconoce, sin perjuicio de la implementación del capítulo, las discusiones de los foros multilaterales sobre el concepto de conocimiento tradicional. Adicionalmente, se acordó una disposición que contiene una obligación de colaborar en la clarificación del concepto de apropiación indebida de recursos genéticos y conocimientos tradicionales con el objeto de encontrar las medidas para abordar el tema.

Indicaciones geográficas

En materia de nivel de protección de las indicaciones geográficas se acordó la inclusión de las siguientes disposiciones:

- Se protege cualquier uso no autorizado de una indicación de productos agrícolas que cree confusión al consumidor.
- En el caso de vinos y bebidas espirituosas se otorga la protección anterior, pero no se sujeta a la confusión del consumidor.

Derecho de Autor

En materia de derechos morales la UE solicitó utilizar el lenguaje del Tratado de la OMPI sobre interpretación o ejecución y fonogramas, de esta manera fue acordado.